



EXP-UNC:0064597/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 23 FEB 2016

VISTO:

La constancia de la denuncia presentada a la Policía Federal Argentina, efectuada por el Secretario de Extensión de esta Facultad, en donde expone la sustracción de una Notebook, Marca HP, Modelo 550 T 5670, Inventario N° 8100176892;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Administración solicita se disponga la baja patrimonial del bien;

Que en función de lo previsto en el Art. 1° de la Resolución N° 243/01 del H. Consejo Superior, es atribución del Decano declarar en condiciones de rezago y disponer la baja patrimonial de bienes muebles; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer la baja una Notebook, Marca HP, Modelo 550 T5670, inventario N° 8100176892, perteneciente al patrimonio de la Facultad.

Art. 2°.- Disponer que por la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, se sustancie el pertinente sumario, a los fines de esclarecer los hechos y deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder.

Art. 3°.- Pasen las presentes actuaciones para su conocimientos y efectos a la Oficina de Sumarios.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

mc

37